## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

2187.-El Consejero de Economía, Haçienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.553, de fecha 20 de julio de 2.001, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INPLANTACIÓN DE UN WEB CORPORATIVO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 17.000.000 pts.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los roductos contratados deberá comenzar en un plazo no superior a un mes desde el momento de su adjudicación, debiendo finalizar en un plazo no superior a seis meses.

FIANZA PROVISIONAL: 340.000 Ptas.

FIANZA DEFINITIVA: EI 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se supenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los día hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

## MODELO DE PROPOSICION

Don , con domicilio en y D.N.I. n° , en plena posesión

de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ) ha ce constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para se compromete a su suministro con arreglo a los mismos por un Ptas.

Asimismo, declara reunir todas y cad una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 01 de Agosto de 2001.

El Secretario Técnico.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGIA INFORMACIÓN PÚBLICA

2188.- De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-248/01 con objeto de.

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Centro de Transformación:

Denominación: C.T. "Remonta".

Emplazamiento: Melilla, a Mediación de la Calle Remonta.

Tipo: Interior, en local adaptado a tal fin, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220-127 V.

Medida en: Baja tensión.

Presupuesto Total: 14.154.065 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.